

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 11** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente definitivo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 6 de marzo de 2015 y se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados que quedaron pendientes de calificación por las Comisiones Evaluadoras.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y con el fin de cubrir, por el sistema general de acceso libre y reserva por discapacidad un total de 580 plazas, fue convocado por Resolución de 6 de marzo de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

En aplicación de la Base 8 y el punto 2 del Anexo VII de la citada convocatoria se hicieron públicas las listas de seleccionados que superaron el concurso-oposición, siendo nombrados funcionarios en prácticas, por Resolución de 9 de diciembre de 2015.

En el Anexo IX de la mencionada Resolución se indican las actuaciones a realizar por los aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, indicando en su apartado e) la posibilidad de solicitar un aplazamiento por espacio improrrogable de un año.

Por Resolución de 16 de septiembre de 2015, de esta Dirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo X de la convocatoria, se reguló la fase de prácticas y se determinó la composición de las Comisiones Calificadoras.

Por Resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobó el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 6 de marzo de 2015 y se declararon aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados. En la misma se incluyó en su punto tercero y Anexo II a aquellos seleccionados pendientes de calificación por las Comisiones Evaluadoras que por interrupción, prórroga u otras causas no finalizaron el período de prácticas.

Realizada la fase de prácticas por estos candidatos durante el curso 2016-2017, prevista en el Anexo X de la citada Resolución de convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Declarar “aptos” en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados y que quedaron pendientes de calificación por las Comisiones Evaluadoras correspondientes.

Esta relación se incluye como Anexo I a esta Resolución.

Segundo

Aprobar el expediente completo del proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo convocado por Resolución de 6 de marzo de 2015.

Tercero

Tal como se indica en el punto 6.º de la Resolución de 16 de septiembre de 2015, por la que se “regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el citado procedimiento”, estos funcionarios ocuparán el lugar siguiente al último seleccionado en su es-

pecialidad de la promoción a la que se incorporen. Quienes no se incorporen perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto

Esta Dirección General elevará propuesta al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para que proceda al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, con fecha de efectos administrativos de 1 de septiembre de 2017.

Quinto

Los destinos obtenidos por los aspirantes seleccionados incluidos en el Anexo I, mencionado, serán los que figuran en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 8 de mayo de 2017, por la que se elevan a definitivos los destinos del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 17 de octubre de 2016, estando condicionados dichos destinos a su nombramiento como funcionarios de carrera. En caso de no haberseles adjudicado destino en el concurso de traslados, les será asignado destino provisional en esta Comunidad.

Sexto

A los Maestros a que se refiere esta Resolución se les entregará, junto con el nombramiento de funcionario de carrera, la certificación de habilitación acreditativa de la especialidad por la que han superado el concurso-oposición, a los efectos previstos en el artículo 10 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los Cuerpos Docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.

Séptimo

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 25 de julio de 2017.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

ANEXO I

APTOS PRACTICAS 2015

Cuerpo: 0597 Maestros

Especialidad: EDUCACIÓN FÍSICA

<u>N.R.P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
7110570124S0597	Juez Bengoechea, Ángel	071105701	APTO
5047054457S0597	Marañón Hernández, Belén	50470544	APTO

Especialidad: EDUCACIÓN INFANTIL

<u>N.R.P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
5031925135S0597	Hernández García, Patricia Esther	050319251	APTO

Especialidad: IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS

<u>N.R.P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
4692926224S0597	Benzo Sotodosos, Jennifer	046929262	APTO
0904171768S0597	García Magro, Beatriz	009041717	APTO
1606850813S0597	Gómez Vargas, Beatriz	016068508	APTO
7005654568S0597	Merino Herranz, Nora	070056545	APTO
5074848213S0597	Cammarata Armenta, Romina	050748482	APTO
7892214257S0597	Villa Hidalgo, Elena	078922142	APTO
0291609246S0597	Ramallo Cuesta, Julia	002916092	APTO
7771684757S0597	Torralba Andrés, Alejandro	077716747	APTO
0387477413S0597	Martín Serrano, Sara	003874774	APTO
7296947813S0597	Catarecha Santamaría, Nuria María de	072969478	APTO
0325141235S0597	Caballero García, Beatriz	003251412	APTO
0904564724S0597	Leiva Bezanilla, Verónica Carmen	009045647	APTO
0266537935S0597	Ortega Villanueva, Emma María	002665379	APTO
7625667446S0597	Expósito Rebollo, Laura	076256674	APTO
0900034068S0597	Sotodosos Tejedor, María Dolores	009000340	APTO
0803634635S0597	Otero Gonzalo, Sonia	008036346	APTO
5021080146S0597	Pérez Rodríguez, Laura	050210801	APTO

Especialidad: EDUCACIÓN PRIMARIA

<u>N.R.P.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
0627471824S0597	Sánchez Molina, Esther	006274718	APTO
7176961035S0597	Fanjul López, Adrián	071769610	APTO

(03/26.851/17)

